



No. 20231700149231

Fecha Radicado: 22-NOV-2023 05:4

Destino: HEREDEROS DE CARLOS ALBERTO SILVA CAMARGO

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1003	Fecha:	08 de noviembre de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DE CARLOS ALBERTO SILVA CAMARGO
<b>NIT o CC:</b>	2832625
<b>Predio Numero:</b>	0102000001130001000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 21B 8 09
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 21B 8 09

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **HEREDEROS DE CARLOS ALBERTO SILVA CAMARGO** identificado(s) en vida con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 2832625, cancelada por muerte según Resolución No 2814 de 2001 expedida por la Registraduria Nacional, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000001130001000000000**, ubicado en la Dirección **C 21B 8 09** del Municipio de Sogamoso, se recuerda que cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1003 del 08 de noviembre de 2023

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2016 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000001130001000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **C 21B 8 09**, del municipio de Sogamoso.

Año	N.I.U.	Avalúo	Imp. Predial	Imp. Predial	Desarrollo	S. Pred	Sob. Rombel	Alumbrado	Saldo/Dev.	Cosa	Total
2016	0.008	37.910.000	227.514	522.896	0	0	4.550	0	0	4.550	754.959
2017	0.007	39.057.000	273.393	540.852	0	0	5.468	0	0	5.468	819.719
2018	0.007	40.229.000	281.803	468.179	0	0	5.032	0	0	5.032	755.414
2019	0.007	41.438.000	290.052	397.203	0	0	5.801	0	0	5.801	693.056
2020	0.006	72.180.000	432.960	450.488	0	0	8.659	0	0	8.659	882.087
2021	0.006	74.325.000	445.950	368.019	0	0	8.919	0	0	8.919	822.868
2022	0.006	78.555.000	459.330	252.392	0	0	9.187	0	0	9.187	721.909
2023	0.008	79.555.000	479.130	68.637	0	0	9.583	0	0	9.583	557.350
TOTALES			2.839.938	3.088.645	0	0	57.762	0	0	57.762	6.014.382

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**MINELA ESTUPINAN-AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Mintic 001359 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia  
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002445904

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

-VANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 c/p: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 tación al usuario (B) 7458627  
 #.envia.co

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 23/11/2023 10:24		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
DIRECCION: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
CORREO: ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Rehusado No.44		1 2	
3186951154		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		No Reside No.35		1 2	
A		HEREDEROS DE CARLOS ALBERTO SILVA CAMARGO		CUENTA: 17-001-0000487		No Reclamado No.40		1 2	
		C 21B 8 09		PESO VOL		Dir. errada No.34		1 2	
				1		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
				PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: H: M:	
7702040		CEDULA / TI / NIT 2832625		COD. POSTAL 152210273		RECIBE LOS SABADOS: SI		1 2	
OLIVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		Gua complementaria de devolución	
TEXTO GUIA				5000				Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
bre CC.Remitente				FLETE VARIABLE				1 2	
El remitente declara que esta mercancia no es				0				D: M: A: H: M:	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido				OTROS					
transporte y su contenido sin verificar es:				0					
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL				TOTAL FLETE					
				0		Fecha estimada de entrega: 25/11/2023			
				CARTAPORTE:SI					
				1					

Envía SAS expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente se debe pagar el valor del servicio en el momento de la entrega de la mercancía. Para la prestación del POR remitente se debe pagar el valor del servicio en el momento de la entrega de la mercancía. Para la prestación del POR remitente se debe pagar el valor del servicio en el momento de la entrega de la mercancía.

ENVIA COLVANES S. A. S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1661 de 2012, normas derogatorias, Auto de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada en este Documento, será utilizada exclusivamente para la prestación del servicio contratado, atención de reclamos y/o reclamaciones, y será suministrada únicamente a los intermediarios del servicio a FINES que están permitidas por la totalidad o parte de autoridad competente. Para la prestación del POR remitente el portador debe usar www.envia.com.co o a la línea telefónica 7458627

# RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 23/11/2023  
 Guia: 174002445904  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO  
 Nombre Destinatario: HEREDEROS DE CARLOS ALBERTO SILVA CAMARGO  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: C 21B 8 09  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: **2**  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 23/11/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 222476  
 Responsable: NELSON JAVIER CARDENAS BORDA

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 23/11/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 186338  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 27/11/2023  
 Hora entrega: 14:29  
**Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000347432**  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

## HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
24/11/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	09 hay 07 y 13 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad	27/11/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051	27/11/2023	27/11/2023	17-7625962 CPR-265947
24/11/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	09 hay 07 y 13 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad	27/11/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-347432 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		27/11/2023	01/01/1900	17-sac04 CPR-265947
24/11/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	14:23 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA:	25/11/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCZSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,	17051	25/11/2023	01/01/1900	17-7625962 CPR-265947

	llamar y coordinar la entrega de la unidad			<ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)				
24/11/2023	DIRECCION	14:23 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 09 hay 07 y	24/11/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A*REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA 17051	24/11/2023	01/01/1900	17-	
12:00:00	DESTINATARIO	13 no hay nmero para llamar y coordinar la entrega de la unidad	12:00:00	<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	03:00:00	12:00:00	7625962	CPR- 265947
a.m.	NO EXISTE		a.m.		p.m.	a.m.		
24/11/2023	DIRECCION	14:23 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 09 hay 07 y	24/11/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2445904 por 1 unidades de 1 unidades,	24/11/2023	01/01/1900	17-	
12:00:00	DESTINATARIO	13 no hay nmero para llamar y coordinar la entrega de la unidad	12:00:00		07:35:00	12:00:00	sac17lid	CPR- 265947
a.m.	NO EXISTE		a.m.		p.m.	a.m.		